conforme a aquel [illegible] dicho
uso y costumbre inmemorial
que esta ciudad tiene y si de ello
no fueran [illegible] no lo firmarian
y lo [illegible] en nuestro parecer
[illegible] a esta ciudad como que esta aqui
los [illegible] y que de ello consta
aunque [illegible] presente ante escrivanos
publicos [illegible] escrito
[illegible] ciudad de Orca a [illegible]
de [illegible] de mil
y seiscientos [illegible] años siendo testigos
Miguel [illegible] Navarro procurador
y Pedro de Cordova y Fran(cis)co [illegible]
[illegible] de Orca
lo firmo de [illegible] que yo el escrivano
doy fee [illegible]
[illegible] Gines de
Morata escrivano. Y yo Gines
de Morata escrivano del rey nuestro señor
y publico del numero [illegible]
de la ciudad de Orca presente
fui y [illegible] mi signo en testimonio de
verdad Gines de Morata escrivano

ydem — y presentada la dicha [illegible]
la dicha [illegible] de Villanueva
[illegible] y requirio a esta ciudad [illegible]
[illegible] escrivano publico